

ADENDA AL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO" Y EL "INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA"

Santa Cruz, 10 de Octubre de 2022

REUNIDOS

De una parte, el M.Sc. Vicente Remberto Cuellar Téllez, Rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), junto con el M.Sc. Reinerio Vargas Banegas, Vicerrector.

Y de la otra parte, el Dr. Bernd Fertig, Director del Instituto de Seguridad del Paciente y la Calidad de los Servicios de Emergencia y la Ph.D. Alexandra Heath-Freudenthal Directora del Proyecto para Bolivia y Coordinadora Académica del IPAS.

EXPONEN

- I. Que, entre la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y el Instituto de Seguridad del Paciente y la Calidad de los Servicios de Emergencia existe un Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Cultural, vigente en la actualidad, suscrito en fecha 13 de junio del 2022.
- II. Que, ambas partes tienen la convicción de que esta cooperación contribuirá a enriquecer el desarrollo académico y científico de las dos Instituciones.
- III. Que, el Instituto de Seguridad del Paciente y la Calidad de los Servicios de Emergencia (IPAS) está interesado en desarrollar el proyecto denominado "**CURSOS DE CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIA COMO PARAMÉDICOS**", el cual pretende consolidar y ampliar la colaboración académica con la UAGRM, potenciando un marco de cooperación internacional.

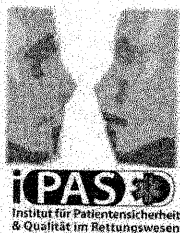
En este cometido, ambas partes reconociéndose plena capacidad firman la presente Adenda al convenio antes citado.

ACUERDAN

PRIMERO. - Colaborar en el desarrollo e implementación de los "**CURSOS DE CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIAS PRE HOSPITALARIA COMO PARAMÉDICOS**" con la Facultad de Ciencias de la Salud Humana de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), del Departamento de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, como Socia del IPAS dentro del Convenio Marco suscrito entre ambas instituciones.

SEGUNDO. - Las características generales de los cursos serán las siguientes:

- 2.1. El curso se organizará para iniciar tentativamente en el mes de octubre. Tendrá las características de horas lectivas que cumpla los requisitos



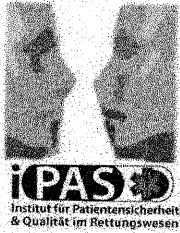
para la Certificación de competencias.

- 2.2. El espacio para realización del curso, será la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y será organizado por la Facultad de Ciencias de Salud Humana.
- 2.3. Ambas instituciones se pondrán de acuerdo para definir los detalles académicos de contenidos, financiamiento y organización.
- 2.4. La Universidad Autónoma Gabriel René Moreno se encargará de organizar un acto —de apertura o clausura— del curso, poniendo los medios adecuados a tal fin.
- 2.5. El curso será impartido inicialmente con profesores del IPAS quienes además se comprometen a elaborar un proyecto de Diplomado y/o Maestría en coordinación con la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud Humana, para preparar capacitadores en esta competencia y dar sostenibilidad a los cursos.
- 2.6. Se potenciará un marco de cooperación entre ambas instituciones.

TERCERO. - El IPAS y la Facultad de Ciencias de la Salud Humana de la UAGRM, se encargarán del desarrollo del proyecto y con este mismo fin la Facultad colaborará con los medios adecuados para la implementación del programa. Entre estos medios se encuentran la disponibilidad de aulas, administración, personal de apoyo y recursos logísticos, para la realización del Curso. Asimismo, el IPAS se encargará de apoyar con Docentes y equipamiento tecnológico requeridos, para el desarrollo de las competencias a certificar por el Curso.

CUARTO. - El desarrollo y resolución de todos los aspectos que afecten al Convenio, recaerá en una Comisión Mixta de Seguimiento, de composición paritaria con representantes designados por ambas partes. Dicha Comisión se responsabilizará del seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del presente acuerdo. Su composición será:

- Por Instituto de Seguridad del Paciente y la Calidad de los Servicios de Emergencia:
 - Dr. Bernd Fertig, como director del IPAS.
 - Dra. Alejandra Heath, coordinadora del Proyecto.
- Por la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno":
 - Dr. Víctor Hugo Vargas Pereira, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud Humana.
 - Dra. Gloria Arminda Morón Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Humana.
 - Dr. Hernán Omar Leñaño Heredia, Docente de la Facultad de Ciencias

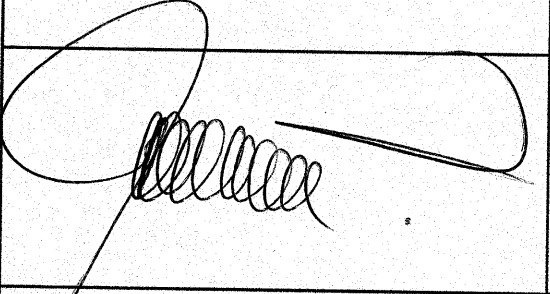
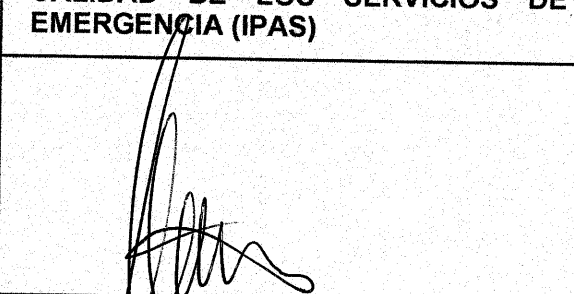
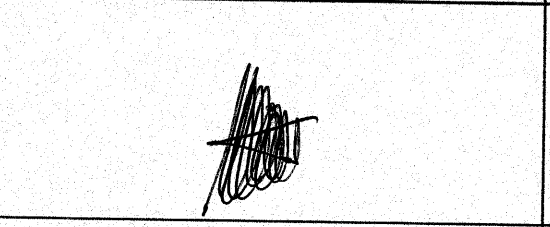
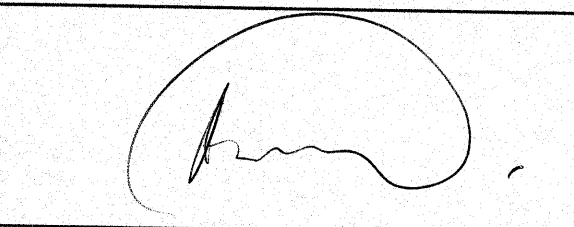


de la Salud Humana.

Los miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento que pierdan o cambien la condición por la que fueron designados para la misma, podrán ser sustituidos por el Rector de la UAGRM y el DIRECTOR del IPAS. Esta comisión será la encargada de la selección consensuada de los docentes para los cursos, objeto de la presente adenda.

QUINTO. - Las partes firmantes se comprometen a realizar la difusión y promoción de los Cursos.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente Adenda, en tres ejemplares y en todas sus hojas, para un solo efecto y tenor, en el lugar y fecha al principio indicados.

<p>POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO</p>	<p>POR EL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA (IPAS)</p>
	
<p>M.SC. VICENTE REMBERTO CUELLAR TELLEZ.</p>	<p>DR. BERND FERTIG.</p>
	
<p>M.Sc. REINERIO VARGAS BANEGAS</p>	<p>Ph.D, ALEXANDRA HEATH FREUDENTHAL</p>